

ACTA PRELIMINAR DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2025-DSP-I-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Castilla, Provincia de Piura- Piura, al día 06 de marzo del 2025, en la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud Piura, a las 15:21 horas, el responsable encargado del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2025-DSP I-1 - **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, INCORPORACIÓN DE DOS CÁMARAS DE SEGURIDAD**, a fin de efectuar el otorgamiento de la BUENA PRO.

Que, conforme al Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | TIPO DE INTEGRANTE |
|----|------------------------------|---------------------|
| 1 | ALCIDES ORLANDO ADRIANO JARA | Responsable del OEC |

El acto ha sido retomado en los siguientes términos:

El Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo 234-2022-EF, determina que:

- 68.3. *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*
- 68.4. *En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.*
- 68.5. *En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.*
- 68.7. *Lo dispuesto en los numerales precedentes no es aplicable para la Subasta Inversa Electrónica, salvo lo dispuesto en los numerales 68.3, 68.4 y 68.5.*

Posteriormente el OEC luego de verificar su oferta, y ver las demás etapas del procedimiento y estando próximo al otorgamiento de la buena pro y siendo que su oferta económica del postor **MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.**, el valor **ofertado (S/ 195,000.00)**, **supera en más del 7.5% al VALOR ESTIMADO, por cuanto para otorgarle la buena pro se acuerda solicitar la reducción de oferta económica a un monto cercano valor estimado o menos del ítem, conforme lo señala el Art. 62, numeral 62.3**, para poder continuar con el procedimiento, brindándole **un (01) día hábil** para que nos haga llegar su nueva oferta económica, mediante el correo institucional que se notifica la presente (**dsplogisticaprosesos@gmail.com**). y se notificará al correo indicado en el anexo 1 de la oferta.

Finalmente siendo las 15:42 pm del día 06 de marzo del 2025, el responsable del OEC considera suspender el acto, hasta tener respuesta del postor.



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2025-DSP-I-1
PRIMERA CONVOCATORIA

Continuando con la gestión del procedimiento ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2025-DSP I-1 - **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, INCORPORACIÓN DE DOS CÁMARAS DE SEGURIDAD**, en la fecha 10 de marzo, siendo las 12: 25 horas, se retoma el acta revisando el correo electrónico (**dsplogisticaprosesos@gmail.com**) se encuentra que el postor **MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.**, mediante correo electrónico (**maforseperu@gmail.com**) y la presentación de la carta N° 058-2025-GG-MAFORSEPERU-PIU de fecha 10 de marzo, acepta reducir su oferta en **S/ 180,375.00** monto que es menor al valor estimado.

Continuando con la siguiente etapa.

1. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

| POSTOR ADJUDICADO | | | |
|-------------------|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | POSTOR | MONTO OFERTADO |
| 1 | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, INCORPORACIÓN DE DOS CÁMARAS DE SEGURIDAD | MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C. | S/ 180,375.00 (Ciento ochenta mil trescientos setenta y cinco con 00/100 soles) |

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles luego de la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.1 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De igual forma la documentación será remitida al OEC para los demás actos administrativos que correspondan.

No teniendo otro punto más que tratar y siendo las 12:26 horas del mismo día el responsable del OEC procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA

[Firma manuscrita]
Ahor: *[Firma manuscrita]*
JIE F A T S I C A